

PROCESO ORDINARIO No. 110013105029202005200  
DEMANDANTE: LUZ STELLA MERCHAN GOMEZ  
DEMANDADA: AGROPIAVES S.A.S

Informe Secretarial. Bogotá D.C., febrero 5 de 2021, al Despacho de la señora Juez, presente proceso con solicitud de la parte actora para continuar con el trámite del proceso. Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
**CILIA YANETH ALABA AGUDELO**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo dos mil veintiuno (2021)

Vista la nota del informe secretarial que antecede, observa el Despacho que a folio 60 del expediente obra copia del cotejo de notificación realizada al correo electrónica de la demandada de conformidad a lo señalado en el Decreto 806 de 2020. , pese a lo anterior, no se evidencia que de la notificación se allegue con el acuse de recibido u/o por otro medio que pueda constatar el recibido del mensaje a su destinatario tal como lo indico la Corte Constitucional en sentencia C-420 de 2020.

Así las cosas se requieren al apoderado para que realice nuevamente la notificación. Dando cumplimiento a lo aquí señalado.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

  
**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 28 de mayo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 89

  
**CILIA YANETH LEON RAI RAN**  
Secretaria